Año VI. Viernes 22 de Diciembre de 1876. Núm. 1177.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimetre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagaran segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ADVERTENCIAS.

Con el fin de regularizar nuestra contabilidad para el año próximo, suplicamos á cuantos señores remitimos nuestra publicacion desde el 15 del actual y no quieran ser suscritores, tengan la bondad de devolvernos los ejemplares, pues de lo contrario los consideraremos como tales y vendrán obligados al abono correspondiente.

Tambien debemos hacer presente á nuestros favorecedores, que toda clase de pago se entiende por adelantado, como verán en las condiciones de suscricion que siempre se publican á la cabecera de los números.

Finalmente, avisamos á los que nos deben cantidades por concepto de suscricion ó de anuncios anteriores al presente año, que sino se ponen en paz con esta Administracion por todo lo que resta de año y quince dias primeros del entrante, les obligaremos á satisfacer sus créditos por los medios que la ley nos facilita.

Seccion Oficial.

El real decreto que ha publicado la *Gaceta* del 17 sobre renovacion de ayuntamientos, contiene en su parte dispositiva los tres artículos siguientes:

«Artículo 1.º Se procederá á la renovacion total de los ayuntamientos del reino, observándose para ello las disposiciones siguientes:

Primera. La formacion de las listas de electores y de elegibles que han de servir para la renovacion de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, se ajustará á la ley electoral de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones introducidas en ella por la disposicion primera de la ley de 16 del actual reformando la municipal y provincial, y tendrá por base el empadronamiento mandado formar por real decreto de 31 de julio de 1875.

Segunda. La publicacion de dichas listas y la presentacion de reclamaciones por inclusion ó esclusion indebidas, se verificarán en los dias del 20 al 27 del presente mes.

Tercera. Del 28 del mismo mes al 2 de Enero de 1877 resolverán los ayuntamientos sobre las citadas reclamaciones

Cuarta. Del 3 al 12 de Enero resolverán las comisiones provinciales las que ante ella presenten los que se creyeren agraviados por los acuerdos de los ayuntamientos.

Quinta. Los recursos de apelacion que se entablen ante las audiencias por igual concepto se sustanciarán y determinarán oyendo á las partes y al ministerio fiscal desde el 13 al 22 del propio mes.

Sesta. Del 23 al 2 de febrero se publicarán las listas ultimadas y repartirán las cédulas electorales, verificándose las elecciones para la renovacion total de los ayuntamientos en los dias 6, 7, 8 y 9 de febrero.

Sétima. El dia 10 se celebrará el escrutinio en los colegios divididos en secciones, y el dia 11 el general del distrito municipal.

Octava. Del 12 al 15 se espondrán al público los nombres de los elegidos, y dentro de este término se deducirán las reclamaciones presentadas.

Novena. El dia 16 se reunirá el ayuntamiento en sesion estraordinaria con los comisionados de la junta general de escrutinio, y decidirán sobre las reclamaciones presentadas.

Décima. Del 17 al 24 resolverán las comisiones provinciales las alzadas que ante ellas se promuevan contra los acuerdos de las juntas estraordinarias, y las devolverán á los ayuntamientos para que estos puedan tomar posesion de sus cargos precisamente el dia primero de Marzo.

Art. 2.º Al constituirse en este dia los ayuntamientos de pueblos menores de 6000 habitantes que no sean cabeza de partido judicial, procederán al nombramiento de alcaldes y tenientes con arreglo á lo prevenido en los artículos 47 y siguientes de la ley municipal.

En igual forma se procederá al nombramiento de tenientes de alcalde en las demás poblaciones, con escepcion de la capital de la monarquía.

Art. 3.º Los gobernadores civiles tan luego como se verifique el escrutinio general, remitirán al ministerio de la Gobernacion relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en la disposicion segunda del art. 1.º de la ley municipal reformada, espresando las protestas ó reclamaciones que se hayan entablado ante la comision provincial contra cualquiera de ellos.»

Extrangero.

New-York 14.—«New York Herald» publica un despacho de Méjico del 28 de noviembre diciendo que en la batalla del 16, el Presidente Lerdo de Tejada, que fué derrotado, tuvo 2,700 hombres fuera de combate y 1,400 Porfirio Diaz.—El *Monitor* de la misma fecha duda de la exactitud del rumor, segun el cual habrian sido fusilados el ministro de la Guerra del gabinete Lerdo y otros personajes.

Munster 14.—Hoy se ha visto la causa seguida al obispo Brinkmann por desaparicion de documentos y distraccion de fondos. El obispo ha sido condenado á un año de cárcel, el prelado Giese á dos años, el presbítero Fievez á tres meses, y el presbítero Haversath á cuatro semanas. Los demás eclesiásticos procesados han sido absueltos.

GERONA 22 de DICIEMBRE de 1876.

Lo de las Vascongadas.

Algo vamos sabiendo ya de lo que sucede en las provincias foco perpétuo de nuestras desdichas y sacrificios, y aunque sentimos el no poder por nuestra parte hacer comentarios, por el temor á sufrir alguno de esos percances tan frecuentes por desgracia, no queremos privar á nuestros favorecedores de lo que sucedió en Bilbao el 16 del actual, para lo cual tomamos del *Irurac bat* del mismo Bilbao la corta pero espresiva relacion que con el título de *El suceso de ayer*, publica en los siguientes términos:

«Digimos á última hora en nuestro número de ayer, dice, que el señor gobernador civil habia recibido, segun de público se aseguraba, órden terminante del general en jefe del ejército del Norte, de exigir de la ilustrísima diputacion del Señorío el pago del importe de las raciones de pan á las fuerzas que ocupan el país, y que debia quedar ejecutada á las doce del dia en una ú otra forma.

El regimiento general se reunió anteanoche para deliberar acerca de la notificacion que en ese sentido se le habia hecho, y como no se prestaran, por impedirlo poderosas razones, á acceder á la reclamacion, ayer al medio dia se presentó en la diputacion, comisionado al efecto por el representante del gobierno, el interventor de la administracion económica de esta provincia acompañado del escribano de rentas, para intervenir la Caja del Señorío, operacion que se verificó en el acto, encontrándose aquella casualmente vacía. Los ingresos son relativamente cortos y muy crecidas las atenciones que pesan sobre la provincia.

La noticia habia cundido por la villa y desde primera hora, hubo grupos más numerosos que de costumbre en los puntos de reunion, que se ocupaban con calor del suceso. Al medio dia se formaron tambien algunos grupos en la Plaza Nueva y luego en el boulevard, y en todas partes no se habló ni se sigue hablando de otra cosa, como es consiguiente, que de las disposiciones del gobierno respecto á este país, que vienen á chocar mas directamente en las capitales, produciéndose por lo que en nuestra villa palpamos, un disgusto creciente que se hace estensivo á la provincia; disgusto muy pronunciado, por no decir otra cosa, principalmente entre la poblacion mas ilustrada y juiciosa, que sabe apreciar toda la gravedad de la situacion, que tiene dadas hartas pruebas de cordura y de lealtad y que se siente cruelmente herida por procederes que nunca ha creido merecer.

Lo que ayer se hizo en Bilbao, debió practicarse al mismo tiempo, si es que no tuvo efecto el dia anterior, en Vitoria y en San Sebastian.

¡Qué grandes cambios y qué sucesos tan inesperados en poco tiempo! Aun quizás nos están reservadas otras pruebas mas sensibles; no nos abandone pues la energía necesaria en la adversidad, y tengamos fé en que vendrán tiempos mejores.»

De lo que antecede, pues, resulta: que el gobierno ha tenido que intervenir las cajas de aquel *señorío* (¡!!) para hacer cumplir á las provincias lo mandado por el gobierno único de la nacion, y que no solo el pueblo vascongado se ha irritado con esta medida antifuerista, sinó que las frases que la prensa vasca usa en esta como en otras ocasiones, encierran cierta gravedad manifiesta y otra tanta embozada que debe merecer el que todos fijemos la atencion en lo que sucede para criticar en su dia con recta imparcialidad lo que hoy pertenece indudablemente al porvenir.

Hemos dicho que no queremos hacer comentarios y líbrenos Dios de tentaciones semejantes; pero si que podremos decir sin peligro, que al par que aplaudimos la energía del gobierno en este asunto, sentimos cada dia mas el que los fueros no fueran abolidos como queriamos todos los que sabemos que esas provincias ni se enmiendan ni se corrijen.

Los periódicos de Madrid que recibimos, siguen ocupándose de la crísis ministerial que insisten existe no obstante las terminantes declaraciones en contrario de los colegas ministeriales.

No falta quien asegura, que la crísis se resolverá cuando se cierre el parlamento. Allá veremos quien tiene razon.

La prensa de oposicion al ministerio, combate rudamente los plazos concedidos en el decreto que ya conocen nuestros lectores sobre eleccion de Ayuntamientos.

Segun aseguran los corresponsales de varios periódicos de provincia, el gobierno parece que se decide á prolongar los plazos concedidos.

Nuestro estimado colega *El Parlamento*, ha sido condenado por el tribunal de imprenta, á un mes de suspension.

Sentimos vivamente este nuevo percance del colega.

Andémonos con bromas que resultan pesadas.

Asegura *El Parlamento* ser cierta la dimision del Sub secretario del ministerio de la Gobernacion señor Barca y que se ha fundado en la nueva actitud en que parece se ha colocado el gobierno de S. M. y el Presidente del Congreso señor Posada Herrera. *Relata réfero.*

Dice *El Parlamento*.

«Como prueba del efecto que ha producido en todos los hombres el decreto del Gobierno sobre elecciones, debemos manifestar que los Sres. Ulloa y Camacho, representantes dentro de su partido del elemento más genuinamente conservador, y adversarios en principio de la política de retraimiento, no ocultan á nadie que la gravedad de lo acordado por el Gobierno, colocará, á pesar suyo, á todos los partidos sinceramente dinásticos y constitucionales, en una situacion escepcional, crítica y difícil.

Lo que hay que hacer ahora es evitar

que llegue esa situacion escepcional, crítica y difícil que tanto alaga á las enemigas de la libertad y del órden.

La sesion celebrada en el Congreso el dia 18 ha sido borrascosa y algo mas resultando de ella una cuestion personal entre el Marqués de Sardoal y el señor Martin Herrera; algo de disgusto entre los Presidentes del Congreso y del ministerio, la dimision del Sr. Barca, una actitud especial por parte de las minorías del Congreso respecto al ministerio, y mucho que hablar á la prensa. Y eso que estamos en invierno.

Misteriosa está *La Correspondencia* con las siguientes líneas:

«Esta noche se reunirán algunos hombres políticos á quienes se vá á consultar acerca de un asunto de cierta gravedad. No podemos decir mas, sino que el asunto no es político aunque tenga derivacion de la política.»

Seguramente *La Correspondencia* alude á la cuestion personal surgida entre el marqués de Sardoal y el ministro de Gracia y Justicia en la sesion del dia 18, pues parece que el señor marqués ha enviado algunos amigos autorizados cerca del ministro para zanjar satisfactoriamente el asunto. Es sensible que esto suceda y de desear que las cuestiones políticas no se lleven á un terreno tan extremo como este.

Hacemos nuestras las siguientes líneas de *La Iberia*:

«Ha producido excelente efecto en el Congreso una indicacion del señor ministro interino de Ultramar, hecha en su discurso, de que quizá antes de que pasen muchos dias se pueda saber en España algun fausto suceso que se relaciona con la guerra de Cuba.»

En esta cuestion los españoles somos ministeriales, así que celebraremos con toda sinceridad la noticia indicada ayer por S. E.

Ayer debió ser fusilado el cabecilla carlista Gergon, segundo del tristemente célebre Rosa Samaniego. El acto, si se ha verificado, habrá tenido lugar junto á la sima horrible á donde fueron arrojados infinidad de liberales, y decimos si se ha verificado, porque segun los periódicos recibidos ayer, muchas personas trabajaban estos dias para conseguir el indulto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Madrid 18 de diciembre.

Sr. Director de LA LUCHA

Querido amigo: Como habrá V. visto, la «Gaceta» confirma la noticia que anticipadamente comuniqué á V. respecto á que las próximas elecciones de ayuntamientos tendrian lugar en todo el mes de Febrero inmediato. Anoche y en el dia de hoy, en donde quiera que se encontraban dos políticos, no se hablaba de otra cosa que del efecto que ha causado el mencionado decreto y cada cual comenta de la manera que conviene á las ideas que sustenta. A juzgar por lo que dicen personas al parecer dignas de credito, la idea iniciada por algunos prohombres políticos de tratar la cuestion en el Parlamento antes de que las Córtes suspendan sus tareas, ha sido acogida favorablemente por los jefes de las minorías, los cuales deberán celebrar de un momento á otro una reunion para acordar el modo y forma en que han de hacerlo, que se cree será por medio de una proposicion que iria autorizada por la firma de los hombres más significados en las fracciones en que militan y sería defendida por los mas renombrados oradores. Se dice públicamente que á no alcanzar el debate la amplitud que su importancia reclama, están las oposiciones dispuestas á adoptar una resolucion extrema, la de retirarse del Parlamento, lo cual no espero llegue á verificarse, pues apercibido el Gobierno ha de procurar á todo trance evitarlo. La cosa no deja de entrañar interés y los cabildeos antes y despues de la sesion de hoy se multiplicaban por momentos. Los diputados ministeriales, fieles á sus principios, se manifiestan resueltos á apoyar al Gabinete, que á no dudarlo tendrán la fuerza inmensa que han exibido otras veces; y aunque no faltan descontentos en sus filas, se asegura que cuando llegue el instante estará donde siempre han estado.

A las dos de la tarde la minoría constitucional se ha reunido en el salon de presupuestos para tratar de lo que deberán hacer respecto al mencionado decreto de elecciones de Ayuntamientos, acordando por unanimidad que don Venancio Gonzalez, al rectificar esta tarde sobre el proyecto de garantías del empréstito de Cuba, aprovechára la ocasion de interpelar al Gobierno acerca de los plazos designados en el referido decreto, provocando de este modo la cuestion, en la que terciaran las otras minorías liberales, que tambien se han reunido separadamente para tomar su respectiva resolucion. La de procedencia moderada histórica tambien parece que ha adoptado una actitud meramente espectante.

El señor Posada Herrera, a las once fué visitado por el señor Cánovas, y con tal motivo conferenciaron por espacio de media hora sobre la cuestion del dia. El primero, á pesar de su aun delicada salud, ha asistido al Congreso y presidido la sesion, que dió comienzo á la hora señalada, con una insidencia de la del sábado entre el marqués de Sardoal y el ministro de Gracia y Justicia dando lugar á un reñido debate, que llegó á tomar tal carácter, que hubo bastantes instantes difíciles para ámbos oradores, pero que el presidente, señor Posada Herrera, de una manera que mereció la aprobacion de la Cámara, dió tal sesgo á la discusion, que llegó á quitarle el espíritu de personalismo que habia tomado, concluyendo el incidente, que no será difícil que ocasionára alguna sesion secreta, segun se dice por los pasillos.

A las seis y media el diputado don Venancio Gonzalez no ha podido hacer la interpelacion que le está encomendada. Es posible que la sesion se prolongue, pues de todos modos no podrá quedar terminado el debate que ha de suscitarse.

El Presidente del Consejo conferenciará esta noche con el rey.

Los rumores de crísis se han acentuado á las siete menos cuarto. Los amigos del Gobierno lo desmienten

Todo el mundo espera con impaciencia la interpelacion del orador constitucional. Las tribunas de bote en bote. Varios individuos del cuerpo diplomático ocupan la suya.—Va á salir el correo.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

San Petersburgo, 17.—Los periódicos rusos afirman que la última concesion que podrá hacer Rusia para darse por satisfecha de las garantías que solicita de la Puerta, sería que la ocupacion de las provincias cristianas se llevase á cabo por un ejército perteneciente á una potencia neutral en lugar de realizarse dicha ocupacion por fuerzas rusas.

Paris 18.—Corre el rumor de que la Puerta se niega terminantemente al desarme de las fuerzas irregulares musulmanas y á la inspeccion de la administracion turca por estranjeros.

Bucharest, 18.—Se desmiente oficialmente la noticia relativa á la existencia de un tratado secreto entre Rusia y Rumania.

GACETILLA GENERAL.

Desde primero de año se pondrá á la venta una nueva emision de cada una de las once clases de papel sellado y de oficio, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco y los de recibos y cuentas, retirándose por consiguiente de la circulacion los efectos de dichas clases que actualmente se usan.

Para el cange de los referidos efectos se ha señalado el término de un mes, que finirá en 31 de Enero próximo, y los estancos designados para verificar el cámbio son los de la plaza de San José y del Aceite.

—Ante ayer el señor Alcalde, acompañado del Inspector de carnes y de algunos dependientes, giró una visita de inspeccion á todos los depósitos de aves gallinaceas para persuadirse del estado de salubridad de dichos animales.

Parece que el resultado de la visita ha sido satisfactorio.

—Los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Josefa Prats y Perich, fallida en la Bisbal, sin testar, puede presentarse á deducirlo ante el juzgado de primera instancia de aquel partido.

—Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Colomés.

—Los últimos temporales han producido sus efectos en todas partes. Un periódico inglés hace notar que desde el año 1873, no habia bajado tanto el barómetro y que los vapores más rápidos de los Estados-Unidos sufren grandes retrasos citando uno de Filadelfia que debia hacer su navegacion 11 dias y tardó 17.

—Acerca de la célebre personalidad de doña Baldomera Larra, nos dice un corresponsal en París.

Un español que llegó en la noche del 14 de Bruselas, me afirma haber visto ayer tarde á doña Baldomera en la galería de la Reina de la capital Belga. Doña Baldomera tenia en ajuste para comprarse un largo paletot ruso, forrado de «zorro azul», piel escasísima y muy preciada en el mercado. Parece que el paletot en cuestion estaba justipreciado en *diez mil* reales.»

—Ha sido detenido en la estacion de San Sebastian un ayudante del cabecilla Saballs, hermano del conde Robles.

Así lo dice el *Diario* de aquella capital.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro *Corresponsal* en Madrid, correspondiente al 19.

De veras lamentamos este segundo percance

—¿Es cierto que la presa que en el cauce del Oñar tiene la fábrica de papel «La Aurora», ha esperimentado estos dias un aumento en su elevacion?

Si esto es cierto, llamamos la atencion de quien corresponda, para evitar los inmensos perjuicios que puede este abuso acarrear á una ciudad tan sujeta á inundaciones como la nuestra.

—Habiendo circulado el rumor el último domingo por la noche de que en el camino de Sarriá habia gente sospechosa amiga de lo ajeno, el Inspector de órden público don José Sendra, acompañado de cuatro ajentes, hizo una minuciosa espedicion por los alrededores todos de esta capital, que no dió el resultado que se esperaba por carecer de fundamento la noticia que dió lugar á tal medida.

—Durante la tercera decena del pasado mes de noviembre, se han registrado en este juzgado municipal, los nacimientos siguientes:

Legítimos: Varones, 5.—Hembras, 3.—Total, 8.—Ilegítimos: Hembras, 2.—Total, 2.—Total general, 10.

En igual período se han inscrito las siguientes defunciones:

Varones: Solteros, 6.—Casados, 2.—Viudos, 1.—Total 9.—Hembras: Solteras, 1.—Casadas, 3.—Viudas, 2.—Total 6.—Total general, 15.

De forma, que en la expresada decena las defunciones han escedido á los nacimientos

—En virtud de providencia judicial, mañana á las once de la misma tendrá lugar en los estrados del Juzgado de primera instancia la subasta y remate de los bienes siguientes de propiedad de doña Catalina Prats, viuda de Vila:

Una casa de superficie ciento treinta y ocho metros, con una vesana cuarenta y nueve cénts. á su alrededor y junto al mismo y frente á la casa, nueve vesanas diez cénts. de cultivo, llamado «Las esplanas del manso Aulet», situada en término de Campdurá, y cuyo valor en junto se ha calculado en 3.700 pesetas.

Una pieza de tierra cultiva llamada «Las esplanas del mas Negrell» de cabida 10 vesanas 39 cénts. y otra pieza nombrada «Los serrats del mas Negrell,» yermo, monte bajo y rocales, de cabida 30 vesanas 20 cénts. con una casa derruida, valoradas ambas fincas en 7.000 pesetas.

Otra pieza de tierra monte bajo, llamada *La carbonera del mas* Negrell, sita en término de Sn. Daniel, de cabida 6 vesanas 74 céntimos, tasada en 800 pesetas.

Y por último, otra pieza de tierra llamada *Can Bruns*, situada en término de Campdurá; su cabida es de 8 vesanas 10 cénts, parte cultivo, parte bosque y parte yermo, valorada en 1.600 pesetas.

—Ante ayer fué conducido á la última morada el cadaver de la esposa del conocido abogado de esta capital, don José Clapés, víctima de la enfermedad de la viruela.

Con este motivo, los alarmistas se han despachado á su gusto, echando á volar la especie de que son varias las personas de esta ciudad que se hallan atacadas de tan terrible enfermedad.

Contra lo que en este sentido pueda propalerse, hemos de hacer constar que es completamente inexacto cuanto se diga, pues no se ha dado aquí mas caso de viruela que el de dicha señora, cuya enfermedad es bien sabido contrajo en la Bisbal.

—Ha causado tanta sensacion la cesantia de nuestro particular amigo señor Viedma, Promotor Fiscal del juzgado de este partido, que segun sabemos, son muchas las personas influyentes de esta capital y provincia que trabajan su reposicion aunque sea quedando en cualquier partido de ellá, en comision, el Sr. Viedma. Deseamos de todas veras un feliz resultado á las gestiones que se practican.

—Leemos en un periódico los siguientes y oportunos datos, muy interesantes á las señoritas:

«Un médico ilustre ha hecho la triste estadística siguiente del corsé, que por su interés supremo sometemos á la consideracion de las jóvenes que con él se desgracian á trueque de obtener una especie de belleza ó elegancia contraria al tipo verdaderamente estético.

Dé cien jovenes que llevan corsé, dice el citado médico:

Mueren: de enfermedades del pecho	25
Sucumben: de resultas del primer parto.	15
Quedan achacosas despues del primer parto.	15
Pierden la pureza de las formas. .	15
Resisten, aunque no en completa salud.	30
	100

—Faltaríamos á los mas rendimentarios deberes que impone la imparcialidad, sino tributáramos al Alcalde de esta ciudad las mas espresivas muestras de gratitud por su actitud digna y actividad incesante en todo cuanto hace referencia á la salud pública. Ademas de su perpétua vigilancia en todo cuanto á la enfermedad variolosa del ganado lanar alude, anteayer y ayer le vimos, acompañado del señor Inspector de carnes y de un agente municipal, recorrer el mercado inspeccionando cuantas aves de corral se pusieron á la venta, y mas tarde personarse en los edificios en donde existen animales de esta clase sujetos al tráfico, y hacer una minuciosa investigacion que

dió por resultado el no encontrar ni un solo ejemplar infestado de esa enfermedad terrible, cosa que no sucedió á dos carneros que en extramuros mandó reconocer, los cuales fueron condenados á la hoguera.

Aplaudimos al señor Camps por su patriótica actitud, en la cual confiamos la conservacion de la salud pública en punto tan trascendental.

—¿Cuando se publican ó se promulgan las ordenanzas municipales últimamente aprobadas por el Ayuntamiento.?

Creemos esto muy útil y procedente.

—El segundo tomo de la novela de Paul de Kock, *El hombre inculto y el civilizado*, que ha dado á luz el activo editor de Barcelona Sr. Manero y que acabamos de recibir, se vende como todas las que componen la ilustrada biblioteca de dicho señor, á cuatro reales tomo en su libreria Plaza del Teatro, numero 7.

Correo de Madrid

Correo del 18 de Diciembre.

El *Parlamento* al censurar hoy agriamente el decreto sobre eleccion provincial y municipal, dice que en las condiciones del decreto ninguo partido puede aceptar la lucha; nosotros añade, no la aceptamos porque no p. demos.

—Segun comunicacion recibida en un centro oficial, se han fugado en el vapor francés *Colombie* cuatro damas cubanas que forman parte de una familia muy conocida en la isla de Cuba por sus aficiones separatistas, y que tomaron parte en el apresamiento por los insurrectos del vapor *Moctezuma*.

—«Desde anteayer se encuentra en Madrid la esposicion que dirigen á S. M. el rey las provincias Vascongadas, para que se suspenda la ley de 21 de junio sobre abolicion de los fueros.

Mañana nos ocuparemos de este importantísimo asunto.»

Correo del 19.

El *Parlamento* da cuenta hoy de la renuncia de su cargo presentada por el Sr. Barca como una protesta de lealtad, de afecto y de respetuoso cariño hácia el presidente del Congreso. El mismo periódico añade que el señor Barca no va por su renuncia á figurar entre las oposiciones hostiles al gobierno, pues un sentimiento de estremada delicadeza le impedirá figurar en la izquierda y en el centro.

—Esta tarde han circulado muchas noticias infundadas en el salon de conferencias. Entre otras se cuenta la de que el Sr. Cánovas habia ido á palacio á conferenciar con S. M. y no es cierto.

—El Sr. Moyano está encargado por la minoria moderada del Congreso de hacer las declaraciones políticas que esta acordó ayer tarde, respecto del decreto electoral.

—Pasan de cuatro millones los contribuyentes que hay en España.

SECCION DE PROVINCIAS.

En Tarragona ha comenzado el derribo de las fortificaciones que durante la última guerra se levantaron en frente de la estacion del ferro carril, y dentro de poco tiempo comenzará tambien el derribo de otras fortificaciones del mismo punto.

—En Alfambra (Teruel) ocurrió el último domingo una colision entre vecinos y forasteros, saliendo gravemente herido uno de estos últimos, y el teniente alcalde del pueblo. El juez de primera instancia competente instruye el proceso.

—Los periódicos de Murcia hablan de un atentado que se ha cometido en el convento de monjas de San Antonio. La autoridad eclesiastica conoce del hecho; los periódicos no publican más detalles.

—Segun leemos en un diario de Bilbao, parece que se agita con fruto de pensamiento de celebrar en dicha ciudad una exposicion regional de productos de las tres provincias vascongadas.

—Escriben de Zaragoza que ha sido asesinado en Gallur por dos criminales, que hasta hoy no han sido habidos, don Miguel Cunchillos, propietario de aquella localidad.

—El registrador de la propiedad de Sevilla ha oficiado á la direccion del ramo participando haber podido salvar todos los documentos del registro, á pesar de haberse inundado la casa.

—Desde la mañana del 16 estan esperimentando en Huelva un nuevo fuerte temporal y temen produzca desastres en el campo.

Palencia.—El tren correo de Santander, el 17, ha chocado en la estacion de Amusco con el de mercancias núm. 1035 sin haber ocurrido desgracia alguna personal.

Variedades.

En el teatro de Drury Lane, de Lóndres, ha ocurrido un caso bien estraño; uno de los empleados del coliseo quiso apoderarse de un pedazo de fósforo que servia para producir los fuegos de bengala, y al efecto lo escondió debajo de su chaleco; pero por efecto del roce y el calor, el fósforo se prendió, y cuando se quiso acudir en auxilio de aquel desgraciado, su cuerpo despedia una llama azulada, cuyas emanaciones no se podian resistir, y quedó cadáver á los breves instantes.

***

Los periódicos de Nueva York publican estensas noticias de las islas de Sandwich, las cuales indican claramente los resultados que para la industria azucarera de aquel pais está llamado á producir el último tratado concluido con la república norte-americana. El cultivo de la caña, que hasta ahora de poca importancia en dichas islas, se ha desarrollado con tal magnitud, que constituye ya un peligro para la produccion de Cuba, y lo será mayor á medida que en los Estados-Unidos vayan tocándose las ventajas de la importacion libre del fruto.

Los hacendados cubanos harán bien en adoptar los aparatos que faciliten la disminucion del costo del azúcar y el mayor rendimiento de la caña, proveyéndose además para sus ingenios de semilla de Honolulu, cuya superioridad es incontestable.

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde. —3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde. —3.°, 7'20 idem.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Zenon soldado mr.

SANTO DE MAÑANA —Sta. Victoria vg y mr.

CUARENTA HORAS. En la Iglesia del Hospital.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 19.—Está asegurado el pago de las clases activas y pasivas para el dia 22 del actual.

Háblase de una cuestion desagradable entre el señor Martin Herrera y marqués de Sardoal, con motivo del incidente ocurrido en la sesion.

Se abre la sesion del Congreso bajo la presidencia del señor Posada Herrera. — El señor ministro de Gracia y Justicia pide que no conste en acta que él retirara las palabras dirigidas al señor marqués de Sardoal.

Háblase de una cuestion pendiente entre los generales Lopez Dominguez y Primo de Rivera.

La cuestion que surgió en el Congreso entre el marqués de Sardoal y el señor Martin Herrera vuelve á adquirir carácter grave.

Ha llegado á Madrid el señor marqués de Molins.

Créese que el señor Cánovas, acentuará su política prescindiendo de los señores Sagasta, Ulloa, Posada Herrera y Alonso Martinez, quedándose únicamente con las fuerzas conservadoras que componen la mayoria de la cámara.

Dícese que doce diputados de la mayoría unidos con el señor Barca pasarán á engrosar las filas del Centro.

En el Congreso el señor Sagasta increpa al gobierno con gran dureza, suponiendo que abriga el propósito de hacer suyos el Congreso, el Senado, las Diputaciones y los Municipios.

El señor Cánovas le contesta manifestando que el señor Sagasta ha tenido necesidad de desprenderse de sus antecedentes para atacar al gobierno. Declara que éste ha venido al poder como el resultado natural de la restauracion. Niega que haya tratado de crear dificultades de ninguna clase al partido constitucional. Sostiene, finalmente, que son oportunos los plazos marcados en el decreto sobre elecciones.

El señor Sagasta rectifica en términos sumamente enérgicos. El general Primo de Rivera le interrumpe. El señor Sagasta declara que estraña que ose interrumpirle un general que debe cuanto es á la revolucion. (Bravos en las tribunas.)—El presidente rompe la campanilla tratando de imponer el órden.

Madrid 20.—Está casi terminada la causa sobre fraudes de la aduana de Málaga, habiéndose descubierto los medios con que se hizo la defraudacion.

Anoche se gestionaba nuevamente el arreglo de la cuestion personal entre el señor Sardoal y el señor Martin Herrera.

Las oposiciones parece que acuerdan acudir á la lucha electoral.

El señor Alonso Martinez combatió ayer el sistema del retraimiento, rogando al gobierno que quitara todo pretesto de abstencion á las minorías y asegúrase la prórroga de los plazos electorales conforme ofreció el señor Cánovas.

El periódico «El Parlamento» ha sido sentenciado á quince dias de suspension.

El conde de Tejada, comisario régio en las provincias Vascongadas, saldrá hoy para Pamplona y parece que lleva instrucciones conciliadoras sobre arreglo de los asuntos pendientes.

Segun dichas instrucciones las diputaciones forales conservando su autonomía administrarán y recaudarán los tributos exigibles á dichas provincias conforme al sistema de administracion del resto de España, y se regulará mediante cálculos la administracion central de las cantidades correspondientes al pais vasco navarro, basándose todo en una especie de sistema por encabezamientos.

ANUNCIOS.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatada clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.° 4.

Se arrienda cerca de Figueras, una granja huerta con agua abundante y frutales. En Figueras, calle de La Junquera, número 20 tienda, darán razon. 6

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — —2000 abanicos.—

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

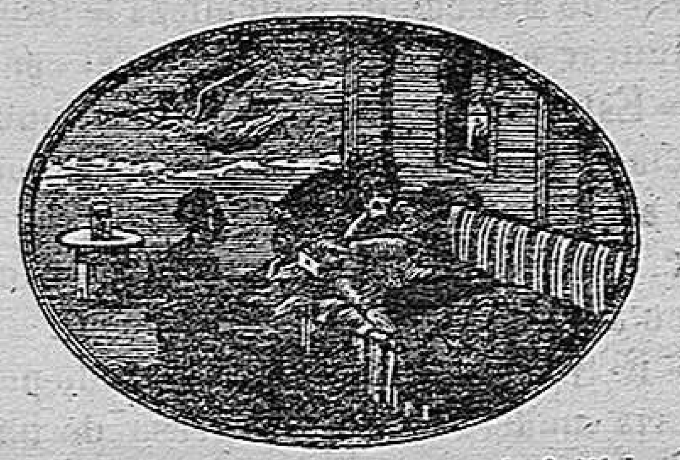
COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18. Dr. Morales—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real 4.



PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á primeros de enero próximo el vapor trasatlántico español de 1,375 caballos de fuerza, nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitan, don Quirico Ribas y Pomés.

Admitirá carga á flete y pasageros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos, Pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona. 2 v—d

PARA LA HABANA

con escala en PUERTO RICO saldrá de Barcelona á últimos de diciembre el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitan don Juan Maristan, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla Sta Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas Sres. P. Bertran y compañía, calle Cristina 12, entresuelo.—Barcelona 6

D. CARLOS HORNOS Y PUIG, médico-cirujano, ofrece sus servicios al público —Calle de Mercaders ó Neu, número 9, piso 1.°—Horas de consulta de 11 á 1 y de 6 á 7 de la tarde.—Gratis para los pobres. 2—24

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

AVISO IMPORTANTE.—A los señores médicos, el clero, los dentistas, los maestros y otras personas que deseen obtener el diploma de doctor ó licenciado de una universidad extranjera.—Dirijirse con carta certificada á MEDICUS, 43, plaza del Rey. Jersey (Inglaterra). 8-13d.

ARMAS, OJO CAZADORES. Armería de Costas é hijo, Conde del Asalto, 9, Barcelona.

Presupuestos municipales de gastos é ingresos.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, así como los de beneficencia y demás impresos para la formacion de los mismos.